



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL

Código: DOC-SST-001
Versión: 07
Fecha: febrero 07 de
2025

La **COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES DE TRANSPORTE C.T.A. "COOPSERVINTES"** es una empresa dedicada a la prestación de servicios de transporte especial de pasajeros que demuestra en sus operaciones el alto compromiso con la seguridad de sus trabajadores, asociados y contratistas, en las diferentes funciones y responsabilidades asignadas. Es por eso que la alta dirección de la empresa se compromete con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Estratégico de Seguridad Vial para la gestión de los riesgos laborales y viales, el cual va encaminado a prevenir la ocurrencia de siniestros viales, accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales y sus efectos, así como el mejoramiento continuo, operaciones con personal competente y el cumplimiento de legal normativo.

En concordancia con lo anterior, se establecen los siguientes compromisos:

1. Cumplir con los objetivos y metas definidas para el plan estratégico de seguridad vial y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
2. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
3. Identificar y tomar medidas de control frente a los riesgos viales.
4. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
5. Implementar y mejorar continuamente los programas de gestión de riesgos críticos definidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
6. Promover prácticas de conducción segura en todos los colaboradores de la organización durante los desplazamientos laborales en misión y trayectos del trabajo a la casa y de la casa al trabajo.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL

Código: DOC-SST-001
Versión: 07
Fecha: febrero 07 de
2025

7. Promover acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral y sexual, así como la violencia y equidad de género.
8. Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del SG-SST y PESV.
9. Contar con personal competente en los diferentes roles al interior de la cooperativa.
10. Incluir a todos los actores viales para que se capaciten, concienticen y cumplan con los programas del plan estratégico de seguridad vial.
11. Vigilar la responsabilidad de los empleados, asociados y conductores frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos vinculados a la empresa y/o de terceros, provistos para el ejercicio de su labor y con el objeto de mantener un desempeño óptimo y seguro.
12. Cumplir con las normas legales y requisitos determinados por el gobierno nacional, que le sean aplicables a la empresa para el desarrollo de la labor en materia de seguridad vial.

DARIO MESA CARDONA

Representante legal Coopservintes

Febrero 07 de 2025

DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	RESPONSABLE
07/02/2025	Se articula política de SST con seguridad vial	Natalia Morales Sánchez- Asesora
	Se incluye compromiso con la equidad de género y prevención de la violencia sexual	externa SST/PESV Darío Mesa Cardona/ Gerente